

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD AZANGARO

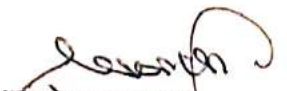


REGIÓN PUNO

BASES PARA LA CONVOCATORIA
DE PERSONAL PROFESIONAL, REEMPLAZO EN PLAZAS
POR RENUNCIA Y SANCION ADMINISTRATIVA -
MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS (CAS)
RED DE SALUD AZANGARO - U.E. 402

Azángaro, Setiembre del 2021.


Lucio I. Mandamiento Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. P. 66678


JUAN CHALLAPA NUANCA
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
REDESS AZÁNGARO


Lic. Sonia Leonor De Aquino
ENFERMERA
CEP 58114

GENERALIDADES

I. Objeto de la Convocatoria.

La Red de Salud Azángaro, es un órgano técnico operativo desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Puno, con personería jurídica de derecho público, tiene a su cargo las funciones específicas en materia de salud, de promoción, Prevención, recuperación, rehabilitación en el ámbito de su competencia, asimismo la Red de Salud Azángaro ejerce su jurisdicción como autoridad de salud sobre las Micro Redes, Establecimientos de Salud y el Hospital "Carlos Cornejo Roselló Vizcardo" de la Provincia de Azángaro. Requiere contratar profesional en la salud, reemplazo de plazas generadas por renuncia y sanción administrativa, a fin de implementar con potencial humano calificado para el cumplimiento de las metas programadas para el año fiscal 2021.

Su vigencia es transitoria en vista que la selección de personal a efectuarse solo es para contratar personal y realizar funciones de carácter temporal para el desempeño de labores del personal con una duración determinada (03 meses).

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley N° 27785 ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría y modificaciones.
- Ley N° 26842. Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- D.S. 007-2008-SA que modifica reglamento de la Ley 23330 aprobado por D.S. 005-97-SA.
- D.L. 1057 y sus modificatorias

III. RESPONSABILIDAD.

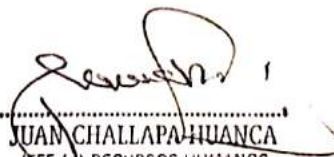
Son de cumplimiento obligatorio para el Comité que regula el Proceso de Selección de Recursos Humanos Sujetos al Régimen de Contratación administrativo de servicios CAS D.L. 1057, de la Red de Salud Azángaro, plazas generadas por renuncia y sanción administrativa.

Así mismo para los postulantes, quienes cumplirán en el presente Proceso de Selección, que servirá para optar a una plaza en la Red de Salud Azángaro.

PLAZAS A CONVOCAR:

N°	EESS	CARGO	PLAZAS	REMUNERACION	PERIODO DE CONTRATACION
01	C.S. ARAPA	MEDICO	01	5,000.00	03 Meses
02	C.S. MUÑANI	MEDICO	01	5,000.00	03 Meses
03	C.S. ASILLO	QUIMICO FARMACEUTICO	01	2,500.00	03 Meses
04	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO KUSIPURIKUY	TECNOLOGO MEDICO CON CAPACITACION EN TERAPIA OCUPACIONAL	01	3,300.00	03 Meses


Lucio I. Mandamiento Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. P. 66678


JUAN CHALLAPA HUANCA
JEFE (a) RECURSOS HUMANOS
REDESS AZÁNGARO


Lic. Santa Lucinda Casapira
ENTREGADA
CEP- 58114

2

IV. ESTRUCTURA DEL CRONOGRAMA:

Se visualizará en los lugares estratégicos de la Red de Salud Azángaro.
Página FACEBOOK de la Red de Salud Azángaro.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DEL 27 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2021	PUBLICACION DE BASES Y CONVOCATORIA RED DE SALUD AZANGARO	COMITÉ DE CONTRATOS
04 DE OCTUBRE DEL 2021	ENTREGA DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES EN LA RED DE SALUD AZANGARO (TRAMITE DOCUMENTARIO) 8.00 a.m. a 14.00 HRS.	RED DE SALUD AZANGARO
04 DE OCTUBRE DEL 2021	EVALUACION DE EXPEDIENTES HORARIO: de 14.00 HRS. Y PUBLICACION DE RESULTADOS 20:00 HRS	RED DE SALUD AZANGARO
05 DE OCTUBRE DEL 2021	PRESENTACION DE RECLAMOS DE 8.00 A.M. - 9.00 A.M. ABSOLUCION DE RECLAMOS DE 9.00 A 11.00AM	RED DE SALUD AZANGARO
05 DE OCTUBRE 2021	PUBLICACION FINAL DE RESULTADOS 12:00 PM.	LUGARES VISIBLES DEL HOSPITAL AZANGARO, PAGINA FACEBOOK
06 DE OCTUBRE 2021	ADJUDICACION DE PLAZA 8:00 A.M.	OFICINA DE RRHH RED AZANGARO

V. ACCIONES A TENER EN CUENTA EN LAS ETAPAS DEL PROCESO:

Todos los intervinientes en el presente proceso se obligan a cumplir la Directiva Administrativa la presente Base y en particular el cronograma del proceso de selección, procurando actuar en su debida oportunidad.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN.

- Quienes aspiren a una plaza bajo la modalidad CAS D.L. 1057, reemplazo en plazas por renuncia y sanción administrativa de la RED DE SALUD AZANGARO, deberán presentar su curriculum vitae en las fechas fijadas y de acuerdo al cronograma.
- Los datos exigidos para la postulación son los siguientes.
 - Datos de la (convocatoria de personal profesional, reemplazo en plazas por renuncia y sanción administrativa - modalidad de CAS-DL 1057 para la Red de Salud Azángaro.
Cargo/Profesión
 - Datos del Postulante
DNI
Apellidos y Nombres
Fecha de Nacimiento
Dirección
Teléfono celular
 - La información brindada para la postulación tiene carácter de Declaración Jurada sujeta a fiscalización posterior, con las implicancias que la ley establece debiéndose adjuntar al expediente todos los anexos.


Lucio I. Mandamiento Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. P. 66678


JUAN CHALEPA HUANCA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
REDESS AZANGARO


Lic. Sonia Quispe
ENTRENADORA
CEP 58114

VII. DE LA EVALUACION CURRICULAR:

1. Los postulantes presentarán una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del proceso de Selección, adjuntando copia simple de su curriculum vitae, el que será presentado en las fechas y horarios previstas para dicho fin, en TRAMITE DOCUMENTARIO propuesta por el COMITÉ ubicado en Hospital "Carlos Cornejo Roselló Vizcardo" de Azángaro; (no se admitirá por ninguna razón, la presentación de expedientes fuera de la fecha y hora indicada).
2. El expediente estará conformado por los campos o ítems según materia de calificación y estará contenido en un folder manila con sus respectivas pestañas.
3. La evaluación curricular tendrá una validez de 100 puntos.

DEBE SER DIRIGIDO A:

Señor:

Presidente del Comité del Proceso de Contratación **REEMPLAZO PLAZAS POR RENUNCIA Y SANCION ADMINISTRATIVA, D.L. 1057 Red de Salud Azángaro.**

- Cargo/Profesión.
- Apellidos y Nombres completos:
- N° de DNI

El Curriculum Vitae debe tener el siguiente orden de prelación, según a la plaza a la que postula:

A) FORMACIÓN ACADEMICA

- Título Profesional.
- Grado de Maestría y Grado de Doctor.

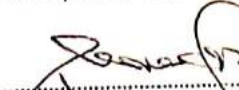
B) EXPERIENCIA LABORAL.


- Experiencia laboral (labor electiva) de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando la Institución, cargo o servicio, Periodo y resultados obtenidos (empezar por el trabajo más reciente ordenado y subrayado con resaltador).
- El tiempo de servicio sólo será calificado si se describe y acredita con la resolución o contrato respectivo.
- Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.
- Para los profesionales y técnicos en salud solo se considerara experiencia laboral en el sector salud (MINSA, ESSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- SERUMS, de acuerdo a la plaza o cargo a postular se considerará como tiempo de servicios por el período realizado (Resolución Directoral Regional)
- La experiencia laboral se contabilizará desde la obtención del grado académico o su equivalente de acuerdo al cargo que se postula.

C) CAPACITACION

1. Título de Segunda Especialidad, expedida por las Universidades.
2. Diplomados, expedida por las Universidades.
3. Cursos de Capacitación, expedidos por entidades eminentemente académicas que cuenten con REGISTRO DEL EVENTO Y SU PUNTUACION, con una antigüedad no mayores de 5 años y posteriores a la expedición del título profesional, Teniéndose en cuenta que deben estar relacionados con el cargo al que postula.
Cabe mencionar que 01 crédito equivale a 17 horas lectivas


Lucio I. Mandamiento Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. P. 66678


JUAN CHALLAPA HUANGA
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
REDES AZÁNGARO


4
Lic. Sandoval
MINSA
DEP. AZÁNGARO

D) IDENTIFICACION INSTITUCIONAL .

1. Resoluciones de encargatura y/o designaciones de jefatura
2. Resoluciones de felicitaciones

VIII. DE LAS BONIFICACIONES.

Las bonificaciones son excluyentes entre sí, en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgara el de mayor porcentaje, el cual se aplicará sobre el puntaje final obtenido:

ITEM	PORCENTAJE	BASE LEGAL
Licenciado de las fuerzas armadas	10%	Ley N° 29248
Personas con discapacidad	15%	Ley N° 29973
Quintil de pobreza		D.S. N° 007-2008-SA
- Quintil 1	15%	
- Quintil 2	10%	
- Quintil 3	5%	
- Quintil 4	2%	
- Quintil 5	0%	

IX. DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MERITOS:

La comisión de contratos 2021 declarará como ganadores para ocupar las plazas ofertados, a los postulantes que hayan alcanzado los mayores puntajes, en estricto orden de mérito.

La Comisión de contratos, publicará los resultados obtenidos del proceso de selección para contrato en lugar visible de acceso público de la Red de Salud Azángaro y en la página Facebook de la Red.


La dependencia encargada, adjudicará las plazas ofertados en el presente proceso de selección, en estricto orden de méritos.

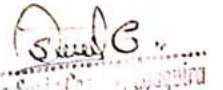
En caso de existir igualdad de puntaje entre dos o más postulantes, así como cuando la naturaleza del cargo así lo amerite se dilucidará primeramente considerado el tiempo de servicio en el Ministerio de Salud. Si persiste el empate se dilucidará por sorteo.

X. DISPOSICIONES FINALES:

1. La comisión de contratos 2021, es autónoma en el desarrollo y determinación del proceso y se encargará de resolver cualquier situación no prevista en la presente base.
2. Cualquier aviso, comunicado o aspectos que tiene que saber el postulante serán publicados en lugar visible de la entidad y FACEBOOK de la entidad.
3. Las decisiones del Comité de contrato del Proceso de Contratación 2021, SON DEFINITIVAS E INAPELABLES.
4. Si la Comisión encontrara irregularidades en el cotejo de los documentos presentados por los postulantes para la evaluación curricular, inmediatamente tomará acciones conforme a Ley.


Lucio I. Mandamiento Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. P. 66678


JUAN CHALLAPA QUANCA
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
REDESS AZÁNGARO


Juan Challapa Quanca
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
REDESS AZÁNGARO
5

5. Los Certificados, Constancias y Declaraciones Juradas serán sometidas a fiscalización posterior de acuerdo al artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019- JUS.
6. Los postulantes se presentarán sólo a una plaza de acuerdo al perfil convocado en el presente proceso de selección de personal.
7. La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, o la no presentación de los documentos específicos para cada cargo, determinará la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.
8. El postulante deberá registrar sus datos correctamente y presentar la documentación en folder manila y/o similar, debidamente ordenado, firmado y foliado, conforme a lo requerido.
9. Los postulantes deben firmar una declaración jurada de haber leído la directiva y las bases para el proceso convocatoria de personal profesional y técnico asistencial. reemplazo en plazas por renunciadas y sanción administrativa - modalidad de CAS-DL 1057 Red de Salud Azángaro) a fin de que tengan pleno conocimiento y compromiso de someterse a dichas disposiciones.
10. Una vez concluido el Proceso de Contratación de personal en la Red de Salud Azángaro, los Currículum Vitae de quienes no opten por una plaza, podrán ser devueltos pasados 15 días hábiles de culminado el proceso.
11. El postulante deberá adjuntar el formato de autoevaluación curricular (llenado por el postulante) al momento de presentación del currículum vitae por mesa de partes.
12. El postulante no deberá tener vínculo laboral a la fecha, en caso de tener vínculo laboral deberán presentar su carta de renuncia irrevocable, caso contrario no serán evaluados.
13. Los anexos precisados en la Directiva Administrativa, se sujetarán a los siguientes formatos:

Anexo N°01	: Ficha de Inscripción (CARATULA)
Anexo N° 02	: Solicitud de Inscripción
Anexo N° 03	: Ficha de Declaración de compromiso de haber leído y conocidos los procedimientos del proceso de selección.
Anexo N° 04	: Modelo de Declaración Jurada de No tener deudas por alimentos.
Anexo N° 05	: Modelo de Declaración Jurada NEPOTISMO
Anexo N° 06	: Modelo de Declaración Jurada antecedentes policiales, penales y de buena salud.
Anexo N° 07	: Ficha de Autoevaluación Curricular

Azángaro, Setiembre del 2021.

LA COMISION.


 Lucio I. Mandamento Perez
 MÉDICO CIRUJANO
 C. M. P. 66678


 JUAN CHALLAPA HUAMANI
 JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
 REDESS AZÁNGARO


 Daniel G. ...
 JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
 REDESS AZÁNGARO

TERMINOS DE REFERENCIA

PUESTO Y/O CARGO : MEDICO GENERAL

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Título Profesional de MEDICO CIRUJANO a nombre de la nación. -Colegiatura del colegio médico del Perú (INDISPENSABLE) ' -Habilitación vigente
Experiencia.	EXPERIENCIA GENERAL Experiencia en el ejercicio en el Sector Salud. (Deseable) EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia en vigilancia y control de enfermedades infectocontagiosas (DESEABLE)
Conocimiento.	-Conocimientos en Salud comunitario -Cursos de Epidemiología o Vigilancia epidemiológica (DESEABLE) -Conocimiento en el manejo de computación (Excel, power point y Word)
Habilidades o Competencias.	-Personalidad Pro actividad, comunicativa y disciplinada -Trabajo en equipo -Capacidad de trabajar bajo presión Iniciativa, capacidad organizativa Creatividad/innovación Planificación Compromiso institucional.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	-Seguimiento clínico de pacientes -Atención consulta externa -Atención urgencias y emergencias -Realizar las visitas domiciliarias a pacientes sospechosos para la vigilancia epidemiológica, -Realizar la entrevista familiar para identificar los posibles casos infectados para COVID-19 -Realizar la evaluación de los casos sospechosos y de sus contactos -Identificación de signos y síntomas por la infección del SARS-CoV-2 y su posterior tratamiento sintomático. -Otras que les asigne el jefe inmediato superior.


 Lucio I. Mandamiento Perez
 MÉDICO CIRUJANO
 C. M. P. 66678


 JUAN CHALLAPA HUANCA
 JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
 RED-SS AZANGARO


 Lic. Soraida Chumbe
 JEFE (e) SERVICIO
 CEP-00113

PUESTO Y/O CARGO : TECNOLOGO MEDICO – CON CAPACITACION EN TERAPIA OCUPACIONAL.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Tecnólogo Medico - Habilitación Profesional, - Resolución de SERUMS.
Experiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA. - Capacidad para detectar diferentes patologías del lenguaje, habla, voz y audición. - Poseer adecuada expresión oral. - Facilidad para el acoplamiento al trabajo en conjunto..
Conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - -Conocimientos en Salud comunitario - -Cursos de Epidemiología o Vigilancia epidemiológica (DESEABLE) - -Conocimiento en el manejo de computación (Excel, power point y Word)
Habilidades o Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - -Personalidad Pro actividad, comunicativa y disciplinada - -Trabajo en equipo - -Capacidad de trabajar bajo presión - -Iniciativa, capacidad organizativa Creatividad/innovación - -Planificación - -Compromiso institucional.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar problemas de Lenguaje - Aplicación de técnicas de intervención terapéutica para la reeducación de los usuarios con trastornos de la articulación, del habla o del lenguaje oral. - Desarrollar y planificar programas de tratamiento individuales basados en los resultados de las evaluaciones diagnósticas. - Coordinar un plan de tratamiento con el usuario, la familia y demás miembros del equipo. - Hacer seguimiento de los tratamientos, monitoreando a los usuarios y respondiendo a sus inquietudes. - Rehabilitación patología vocal se realizara en infantes, adolescentes y adultos. <p>Otras funciones que le asigne su jefe inmediato</p>


Lucio I. Mandayanto Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. F. 66678


JUAN CHALLAPA HUANCA
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
REDISS AZÁNGARO


Lic. Sonia Condor
EDUCACIÓN
CEP-ES14

PUESTO Y/O CARGO : QUIMICO FARMACEUTICO

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Químico Farmacéutico, • Habilitación Profesional. Resolución de SERUMS.
Experiencia.	Experiencia como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA.
Conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimientos y manejo del ICI -Conocimiento en el manejo de computación (Excel, power point y Word)
Habilidades o Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> -Personalidad Pro actividad, comunicativa y disciplinada -Trabajo en equipo -Capacidad de trabajar bajo presión Iniciativa, capacidad organizativa Creatividad/innovación Planificación Compromiso institucional.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Educar y aconsejar a los usuarios en el uso racional de los medicamentos de acuerdo a los propósitos y usos con su terapia. • Brindar atención farmacéutica a los usuarios en el caso que sea solicitado. • Asesorar en materia de medicamentos y psicofármacos a los profesionales de salud. • Controlar y supervisar la dispensación y abastecimiento de los medicamentos. • Informar los consumos mensuales de medicamentos, realizando los informes correspondientes. • Gestionar y manejar los medicamentos con riesgo de vencimiento, para evitar la baja innecesaria. • Elaborar el Balance de Psicotrópicos, mediante la supervisión de recetas y otros procedimientos necesarios de acuerdo al Decreto Supremo N° 023-2001/SA • Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.


Lucio I. Mandamanto Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. F. 66678


JUAN CHALLAPA HUANCA
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
REDES AZÁNGARO


Lic. Sonia Tumbaco Coaguila
ENFERMERA
CEP-83114

CARATULA

BASES PARA LA CONVOCATORIA
DE PERSONAL PROFESIONAL, REEMPLAZO EN PLAZAS POR
RENUNCIA Y SANCION ADMINISTRATIVA - MODALIDAD DE
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)
RED DE SALUD AZANGARO - U.E. 402.

UNIDAD EJECUTORA:

CARGO:

APELLIDOS Y NOMBRES:

N° DE FOLIOS:



Lucio I. Mandamiento Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. P. 66678



JUAN CHALLAPA HUANCUN
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
REDESS AZANGARO



Regional Health Directorate
Azangaro
CEPUS

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: Inscripción al proceso de selección de personal profesional y, técnico asistencial, reemplazo en plazas por renuncia y sanción administrativa

SEÑOR:
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATOS 2021
RED DE SALUD AZANGARO

Yo,

.....

Identificado(a) con DNI N° con

domicilio en

ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, ante la convocatoria pública para el Proceso de Selección de personal profesional, reemplazo en plazas por renuncia y sanción administrativa, Red de Salud Azángaro existente, SOLICITO sea admitida mi inscripción como postulante al cargo de:.....

Para lo cual adjunto los requisitos exigidos, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente concurso, me someto a las disposiciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Adjunto:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

POR LO EXPUESTO:

Solicito admitir mi inscripción.

Azángaro, de del 2021

Firma: _____

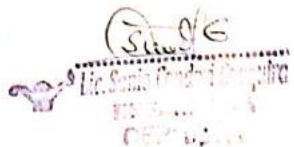
D.N.I. N°: _____



Lucio I. Mandamiento Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. P. 66678



JUAN CHALLAPA HUANCA
JEFE (C) RECURSOS HUMANOS
REBESS AZANGARO



Lic. Sonia Cruzada
C.E.P. 123456789

DECLARACIÓN JURADA

Yo,..... identificado (a) con
D.N.I.Nº y con domicilio en..... DECLARO
BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

Haber leído y entendido todos los procedimientos del proceso de selección personal profesional, reemplazo en plazas por renuncia y sanción administrativa para la Red de Salud Azángaro, precisado en la Directiva, a los mismos que me someto en todos sus extremos, comprometiéndome cumplir tal como se precisan en la Directiva y las bases del Proceso de Selección.


La presente Declaración Jurada, firmo a fin de prevenir actos indebidos con la Comisión.

Azángaro,..... de del 2021

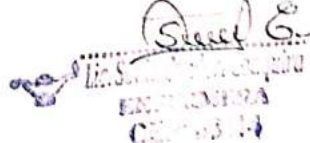
.....
FIRMA
DNI N°



Lucio I. Mandamiento Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. P. 66678



JUAN CHALLAPA HUANCA
JEFE de RECURSOS HUMANOS
REDESS AZÁNGARO



EMPRESA
C.E.P.S. 14

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Identificado (a) con D.N.I. N° y con domicilio en DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 019-02-PCM (1).

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Hábitat	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Nota:


(1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

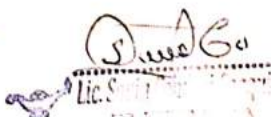
Azangaro de del 2021

.....
FIRMA

DNI N°


Lucio I. Mandamento Perez
MÉDICO CRUJANO
C. M. P. 66678


JUAN CHALLAPA HUANCA
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
REDES AZANGARO


Lic. S. S. S. S. S.

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA (ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y BUENA SALUD)

Yo,..... identificado (a) con

D.N.I. N° y con domicilio en DECLARO
BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- No registro antecedentes policiales
- No registro antecedentes penales
- Gozo de buena salud

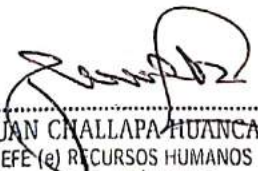
Azángaro, de del 2021


.....
FIRMA

DNI N°

HUELLA DIGITAL


.....
Lucio I. Mandamiento Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. P. 66678


.....
JUAN CHALLAPA HUANCA
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
REDESS AZÁNGARO


.....
Lic. Sonia Cori
.....
CEP 80114



ANEXO N° 07.
FICHA DE AUTOEVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE CONTRATACIÓN REEMPLAZO PLAZAS POR RENUNCIA Y SANCION
ADMINISTRATIVA D.L. 1057
RED DE SALUD AZÁNGARO.

PROFESIONALES DE LA SALUD

DATOS DEL POSTULANTE	
Nombres y Apellidos:	
Profesión:	

RUBRO	Puntaje Máximo Profesionales	Puntaje Auto calificación	Revisión
A. FORMACION ACADEMICA			
Título Profesional	40		
Grado de Maestría	05		
Grado de Doctorado	05		
B. EXPERIENCIA LABORAL			
Por cada año de experiencia efectiva (03) punto, Máximo treinta (30) Puntos	30		
C. CAPACITACION			
Diplomado posterior a la expedición del título (01) punto por diplomado	05		
Certificados de capacitación *	05*		
D. IDENTIFICACION INSTITUCIONAL			
Resolución de encargatura de jefatura: 01 punto por cada uno. Máximo cinco (05) puntos	05		
Resolución de felicitación: 01 punto por cada uno. Máximo cinco (05) puntos	05		
TOTAL	100		

CAPACITACIÓN (Máximo 05 puntos)

Ítem	Profesionales	Calificación	Revisión	Observación
De 100 – 200 horas lectivas	2 puntos			
De 200 - 300 horas lectivas	3 puntos			
De 300 – 400 horas lectivas	4 puntos			
Mayor a 500 horas lectivas	5 puntos			
TOTAL (Puntaje Máximo) *	05 puntos			

Nota. Solo se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título.

Lucio J. Mandamiento Perez
MÉDICO CIRUJANO
C. M. P. 66678

JUAN CHALLAPA HUANGA
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
REDESS AZÁNGARO

Lic. Susana Elena Choqueira
EPS - 00114
CEP 00114